**ACCESO Y USOS SOCIALES DE LOCAL DEL AYUNTAMIENTO**

 **Con el fin de adecuar el disfrute de los locales del Ayuntamiento a las necesidades actuales del pueblo se normaliza de la siguiente forma:**

 **LOCAL SOCIAL MUNICIPAL**

EL local social del Ayuntamiento destinado al uso y disfrute de los vecinos está situado en la planta baja y tiene acceso desde la plaza.

 Local 1 entrando primera habitación a la derecha con el aseo al que se accede desde ella.

 Local 2 puerta izquierda que consta de dos salones a) y b) este último con servicio de mostrador de bar y aseo.

 **FIJACION DE USOS Y ACCESO A LOS LOCALES**

 Cualquier local podrá ser usado a instancia de cualquier vecino o afiliado a Asociación para ello se deberá solicitar en el Ayuntamiento.

 El acceso a los locales los facilitará la Alcaldesa, o por delegación el Teniente Alcalde.

 **PREFERENCIA DE USO**

 Si hay Asociación Cultural debidamente acreditada tendrá preferencia de uso del local 2, puerta b).

**HORARIOS DE APERTURA y CIERRE DE LOS LOCALES:**

VERANO Y FINES DE SEMANA: 9 de la mañana a 12 de la noche (la hora de cierre se podrá prorrogar por acuerdo del solicitante y la Alcaldía).

HORARIOS EN FIESTAS LOCALES, FIN DE AÑO Y CUALQUIER OTRO EVENTO PREVIA SOLICITUD ESPECIAL.

 SI COINCIDIERA DUPLICIDAD EN LAS SOLICITUDES SE ATENDERÁN POR ORDEN DE ENTRADA.

**La Alcaldesa**

María del Pilar Vallecillo Hernández